

# A C U E R D O

de constitución de **Coalición Electoral** para las Elecciones Generales de 10 de noviembre de 2019 entre **Coalición Canaria** y **Nueva Canarias**





## 1 Exposición de motivos

### HAGAMOS FUERTE A CANARIAS

Las fuerzas nacionalistas canarias han servido a Canarias desde hace más de 40 años y una y otra vez ha revalidado el apoyo de la ciudadanía que entiende que nuestras 8 islas necesitan la presencia de formaciones políticas de única obediencia canaria que defiendan sus intereses, singularidades y derechos frente a las visiones centralistas de otras fuerzas políticas.

2

En el actual escenario social y económico que se dibuja para el futuro inmediato de este Archipiélago y el actual clima político hace necesario, más que nunca, la confluencia de todas aquellas fuerzas de obediencia canaria para defender, unidas, el desarrollo de nuestros fueros (Estatuto y REF) y garantizar, así, la calidad de vida de los canarios y canarias.

Las fuerzas nacionalistas de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario y Nueva Canarias creemos en una Canarias más fuerte y con el máximo nivel de autogobierno, en igualdad de condiciones y competencias, dentro de un consensuado estado plurinacional. Y para ello, ambas formaciones trabajamos para consolidar los derechos históricos de Canarias y conquistar nuevos avances. Canarias ya tiene un nuevo Estatuto y un nuevo REF; ahora, desde la unidad, toca luchar por su desarrollo y por su consolidación.

Pero para lograr el éxito de ese objetivo final se requiere de un nacionalismo canario sólido y unido que sea capaz de defender, con la fuerza que le otorga el apoyo de la ciudadanía, en Madrid y en Bruselas nuestro fuero, nuestras señas de identidad y nuestra historia.

Solo desde la unidad podemos afrontar estos retos y así, unidos, nos presentamos ante la ciudadanía. Demostrando, una vez más, que por encima de todo y de todos, siempre estará Canarias.

## 2 Bases programáticas que sustentan el acuerdo electoral

Coalición Canaria y Nueva Canarias son conscientes de los intereses estratégicos que Canarias tiene que defender y resolver para el desarrollo de nuestro Archipiélago tanto



en el marco del Estado Español como en la Unión Europea, en su condición de región ultraperiférica.

Por otra parte, existe también una priorización de actuaciones como consecuencia de la crisis mundial que ataca de forma más acusada a los territorios insulares y fragmentados como es nuestro caso.

En tal sentido los **ejes principales** que se abordarán en la propuesta de Programa Electoral que la presente alianza electoral ofrecerá a la ciudadanía canaria, para recabar su confianza, están descritos en el presente MANIFIESTO ELECTORAL:



Coalición Canaria – Nueva Canarias  
**Manifiesto Electoral**  
Elecciones Generales de 10 de noviembre de 2019

# Hagamos fuerte a Canarias

## INTRODUCCIÓN

Los ciudadanos y ciudadanas hemos sido convocados a unas nuevas elecciones -las cuartas en poco más de tres años- por la incapacidad de diálogo de aquellos que han tenido en sus manos la firma de un acuerdo de estabilidad para la conformación de un nuevo Gobierno.

El tacticismo, la soberbia y la torpeza de los líderes de las fuerzas políticas que han podido sellar un acuerdo, y no lo han hecho, nos arrastran a unos nuevos comicios, pese al clamor ciudadano que reclamaba un Gobierno estable.

4

Los mismos culpables que no fueron capaces de pactar son los mismos líderes que encabezarán las listas de las cuatro primeras fuerzas políticas. La historia vuelve a repetirse cinco meses después con los mismos protagonistas.

La indignación crece en las calles. Los ciudadanos reniegan de aquellos que dudan de su inteligencia para votar. ¿Por qué dar un nuevo voto de confianza a quienes desconfían de la sabiduría del voto ciudadano?

Nos adentramos en un nuevo proceso electoral en el peor momento. Nos encontramos a las puertas de una crisis económica cuyos efectos comienzan a ser devastadores. La inestabilidad de unas elecciones agravará, previsiblemente, las consecuencias de la crisis.

La tasa del paro ha comenzado a crecer y las perspectivas para los próximos meses son desalentadoras. La salida del Reino Unido y el enfriamiento de la economía de la Unión Europea, especialmente Alemania, agravarán todos los indicadores económicos. La quiebra de Thomas Cook y el cierre de las bases de Ryanair son dos duros golpes para la conectividad y el empleo.

Canarias se encuentra en el epicentro de una tormenta perfecta que puede acabar con todos los avances experimentados en la última etapa, en los que ha sido decisivo el papel de los nacionalistas en las Cortes Generales.

Que nos encontráramos a las puertas de una crisis lo sabían los mismos, que prefirieron ju-



gar una nueva partida electoral anteponiendo sus ansias de poder frente al interés general. Y optaron por mirar para otro lado.

Miraron para otro lado quienes antepusieron sus intereses electorales al acuerdo (PSOE).

Miraron para otro lado quienes se obsesionaron con los sillones ministeriales (Podemos).

Miraron para otro lado quienes murieron víctimas de sus propios vetos personales (Ciudadanos).

Y miraron para otro lado quienes no asumieron la misma responsabilidad que ellos mismos exigieron en 2016 (PP).

Los nacionalistas canarios hemos apostado por unir nuestras fuerzas en este nuevo proceso electoral para garantizar, en este periodo de inestabilidad política, que se respeten lo que entre ambos partidos hemos logrado en los últimos años: los mayores avances para Canarias en las dos últimas décadas.

## **DOS PARTIDOS CENTRADOS EN CANARIAS**

CC-PNC y NC son dos partidos de obediencia exclusivamente canaria, pero hemos demostrado a lo largo de toda nuestra trayectoria no ser ajenos a la necesidad de desarrollar políticas progresistas en el conjunto del Estado, como hemos acreditado con nuestra solidaridad y apoyo a las numerosas causas que se han planteado desde el ámbito de la sociedad civil o del ámbito parlamentario.

Nuestra posición frente a los grandes retos de la política española es que esencialmente deben ir dirigidos a corregir las profundas consecuencias contrarias al interés general del largo periodo de recesión y las erróneas políticas implementadas por las autoridades comunitarias y españolas. Unas políticas, de austeridad y recortes, que han generado el empobrecimiento de amplias capas de la población e incrementado los niveles de desigualdad en el seno de la sociedad española y canaria.

Un ejemplo especialmente significativo es el de la aplazada necesidad de reforma de la legislación laboral española, que ha sumido en la indefensión y en la precariedad y la pobreza a amplios sectores de las clases medias y trabajadoras.

Reviste especial interés recuperar aquellas comisiones de estudio que impulsamos en su día. Entre otras, en relación con la necesidad de la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso civil, así como otros espacios militares en desuso en Ca-



narias; la Comisión de Estudio sobre las condiciones laborales en el sector de la hostelería y, singularmente, del colectivo de las autodenominadas kellys.

## **ELECCIÓN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE NOS REPRESENTARÁN EN MADRID**

Nos enfrentamos a unas elecciones en las que se decidirán los nombres de los diputados y diputadas que tendrán que defender a Canarias en el Congreso, y se elegirán a los senadores y senadoras que nos representarán en la Cámara Alta en la etapa más incierta de la democracia española. Un periodo en el que será más necesario que nunca que Canarias cuente con una voz fuerte que nos represente, que se rebele contra quienes intentarán restarnos derechos y que denuncie las maniobras que muchos llevarán a cabo para usar nuestros recursos como moneda de cambio.

6 Frente a la incapacidad de los partidos centralistas, nuestra respuesta es DEFENDER CANARIAS. Eso es lo que se va a decidir en las Elecciones Generales: si Canarias tiene derecho a labrarse un futuro propio en un Estado social y democrático de Derecho como España, en las mismas condiciones de igualdad que el resto de los españoles, o si nos resignamos a no estar, a no contar en las políticas de Estado, y a que Canarias sea la peor tratada de las Comunidades Autónomas.

Canarias tiene la oportunidad el día 10 de noviembre de decidir entre ser o no ser decisiva en el futuro de España. Una decisión que pasa por impulsar que los canarios y canarias pongan por delante a su tierra en las urnas. No es un sueño, no es una fantasía; CC-PNC y NC ya hemos sido determinantes en varias ocasiones para la gobernabilidad del Estado, y eso ha servido para poner donde corresponde los intereses de nuestras Islas.

Los máximos avances que se han producido en las dos últimas décadas en Madrid se lograron por parte de CC-PNC y NC en una sola legislatura. Logramos que se priorizara una Agenda Canaria gracias a esa posición determinante.

## **UN GRUPO CANARIO EN LAS CORTES**

Debemos trabajar para tener un Grupo Canario en el Congreso y varios senadores y senadoras que hagan que a Canarias se la siga respetando y que contribuya a una España diversa, en libertad, con amplias políticas sociales, pensiones justas, igualdad de las mujeres, lucha contra el cambio climático y oportunidades para la gente joven. Ese será nuestro COMPROMISO POR CANARIAS Y SU GENTE.

Ningún partido con sede en Madrid va a defender los intereses de las Islas ni representa la



centralidad necesaria en estos tiempos de confrontación entre los partidos centralistas de similar ideología y de bloques de izquierda-derecha.

Coalición Canaria-Nueva Canarias defenderá a esta tierra y a nuestra gente contribuyendo a la gobernabilidad de España desde la responsabilidad, como hemos hecho siempre. Respetando y defendiendo el Estado de Derecho y la Constitución (sin renunciar a su reforma), pero siendo un baluarte en la defensa de los intereses de Canarias sin la obligación de tener que rendir pleitesía a ningún partido de ámbito estatal, como hacen otros.

Canarias tiene que estar en el centro de la actividad política en Madrid. Y eso solo se consigue recuperando una amplia representación canaria para defender lo que hemos conseguido y para ser más fuertes en el futuro.

Para ello, proponemos las siguientes **acciones**, que forman la base del programa electoral con el que concurrimos unidos a estas elecciones:

## DERECHOS DE CANARIAS

7

- 1 Nos comprometemos a ejercer como garantes en el Congreso y el Senado de los nuevos derechos adquiridos por nuestro pueblo tras la reciente aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y el nuevo Régimen Económico y Fiscal. Denunciaremos en el Congreso y en el Senado cualquier incumplimiento para que no haya ni un solo paso atrás que merme aquellos planes y proyectos que hemos conquistado en las leyes y en los Presupuestos del Estado; lo que nos corresponde a una comunidad insular y alejada del territorio continental europeo, para estar en igualdad de condiciones que el resto de los territorios de España.
- 2 La primera medida que impulsaremos en ambas Cámaras será propiciar un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas para exigir al futuro Gobierno de España que se comprometa a respetar íntegramente los fueros canarios y desarrolle los acuerdos incluidos en la "Agenda Canaria" impulsada en su momento por CC y NC.
- 3 En los próximos años se abrirán relevantes debates en Madrid sobre la reforma del modelo de Estado, el futuro de las autonomías y su financiación, las libertades públicas, los derechos sociales, el futuro de las pensiones, las oportunidades de empleo de calidad para los jóvenes, etcétera. Y Canarias tiene que estar presente en un proceso que será clave para definir las singularidades y las aspiraciones de las distintas comunidades y de los derechos de su ciudadanía en condiciones de igualdad. Canarias debe tener voz en Madrid, una representación propia en las reuniones en las que se decidirá el futuro modelo territorial, el nuevo sistema de financiación autonómica y acuerdos en temas fundamentales para nuestra gente: la sanidad, la educación o las políticas sociales.





4 Si en la próxima legislatura se aborda una reforma de la Constitución, los nacionalistas canarios tenemos una posición definida sobre los grandes temas que se van a incluir en la revisión de la Carta Magna. Reformas que deben plantear la reforma del modelo de Estado, reconocer el estado autonómico con mayores cotas de autogobierno, un reconocimiento de las singularidades y las distintas nacionalidades, con una garantía de los derechos básicos y de las libertades ciudadanas, una reforma del Senado o la inclusión del principio de igualdad entre el hombre y la mujer en la sucesión de la Corona. Pero sin duda, para Canarias la reforma constitucional debería incluir dos principios irrenunciables: que la Constitución recoja lo que ya establecen los Tratados Europeos sobre la condición de ultraperifericidad de Canarias, que viene a reconocer la lejanía y la insularidad, al igual que ahora lo hace el nuevo REF y Estatuto de Autonomía. Y, por otra parte, reforzar las garantías del Régimen Económico y Fiscal (REF) especial de Canarias.

5 Otro de los asuntos importantes para Canarias es el sistema de financiación autonómico, porque los recursos que proporciona el sistema actual no llegan a cubrir el gasto medio por habitante en servicios públicos. Defendemos una financiación igualitaria por habitante para el mantenimiento de los servicios básicos: sanidad, educación y servicios sociales, dentro de los que destacamos el desarrollo efectivo de la ley de dependencia.

8

## DERECHO AL EMPLEO

6 Entre los grandes retos de las fuerzas políticas para la próxima legislatura debe figurar la creación de empleo. Las políticas activas de empleo, el nuevo papel de la Formación Profesional y las modalidades de contrato de las leyes laborales de España deben estar dirigidas a la creación de puestos de trabajo, la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad. Debemos dejar atrás la precariedad laboral y encaminar nuestros esfuerzos a conseguir plantillas formadas en las empresas, con sueldos dignos y una excelencia e implicación con las empresas como fin último y objetivo de empresarios, sindicatos y la sociedad en general.

7 En ese escenario laboral, Canarias debe mantener una reivindicación muy importante: exigir el mantenimiento de políticas de empleo específicas con esta Comunidad Autónoma mientras no se llegue a la media de índice de empleo del resto del Estado. Por eso, planteamos, por un lado, que se siga respetando la partida presupuestaria en el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), recogida en una disposición adicional de la Ley de Empleo y, por otro, que se respete también la partida específica para la creación de empleo a través de las Infraestructuras Educativas en cumplimiento del artículo 29 del nuevo REF.

8 Abogamos por mantener los incentivos a la contratación indefinida a los jóvenes por microempresas y empresarios autónomos, incentivos a la contratación en nuevos





proyectos de emprendimiento joven, primer empleo joven e incentivos a los contratos en prácticas. Y demandaremos bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social para contratos indefinidos para jóvenes entre 16 y 30 años, para mayores de 45 años, y para mujeres en ocupaciones en las que el colectivo no está suficientemente representado.

## DERECHO A LA EDUCACIÓN

9 No podemos pasar por alto tampoco uno de los grandes retos que se deberá abordar en la próxima Legislatura: el sistema educativo. El gran desafío es que podamos consensuar una nueva Ley de Educación apoyada por la mayoría de los partidos políticos, las Comunidades Autónomas, la representación de la Comunidad Educativa y el refrendo de la sociedad. Un gran Pacto social por la Educación. Pacto por una legislación estable que regule un marco global que permita colocar a la educación española, incluida la canaria, dentro de parámetros de calidad en competencias básicas, lenguas extranjeras y tecnologías, y que sirva a los objetivos de promoción social y de compensación de las desigualdades.

10 Exigiremos la continuidad del convenio plurianual para el Plan Especial de Infraestructura Educativa, dotado con 42 millones de euros anuales, que permita seguir desarrollando el sistema educativo canario, hasta recuperar su histórica desventaja con las condiciones de otras Comunidades Autónomas.

11 Mucho se ha hablado de la primera etapa de la Educación Infantil, sin embargo, el marco legal dista mucho aún de ser claro. Propondremos una reforma legislativa que reconozca la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) y que disponga el deber de las administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Y que se realicen las modificaciones legislativas pertinentes, desarrollando de esta forma un real decreto por el que se establezcan las enseñanzas mínimas de esa etapa educativa.

12 Reivindicaremos que se desarrolle la normativa que regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo. Una modalidad de formación flexible y adecuada a la realidad social y a la demanda de la empresa, y que proporcione mayores posibilidades de inserción laboral, tanto en aquellos sectores económicos consolidados como aquellos emergentes, como la economía azul.

13 Demandaremos el cumplimiento del artículo 23 del REF en el que se indica que “se establecerá un programa específico de becas de estudio para los estudiantes canarios que no encuentren en su isla de residencia la oferta educativa que demanden. Asimismo, se establecerá un programa específico de becas de desplazamiento para los jóvenes canarios



que hayan finalizado su formación profesional y que realicen prácticas en empresas españolas y en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea’.

## DERECHO A UNAS PENSIONES DIGNAS

**14** Las personas pensionistas han sido uno de los colectivos más afectados por la crisis. Proponemos establecer un plan de actualización de las pensiones no contributivas para igualar su cuantía al Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento. Dado que la mayoría de las beneficiarias son mujeres, con un alto porcentaje en Canarias, solicitaremos que se corrija una injusticia histórica reconociendo el trabajo de las mujeres en el hogar, en el campo, en el comercio y en los sectores económicos de la economía sumergida. En el caso de las pensiones contributivas, el sistema debe establecer una cuantía mínima equivalente al Salario Mínimo Interprofesional vigente.

**15** Defendemos la sostenibilidad del sistema de pensiones. Garantizando pensiones dignas y actualizadas en función del coste de la vida. Reduciendo la actual brecha de género. Tomando decisiones, como la financiación vía Presupuestos Generales del Estado, que eliminen incertidumbres y blinden su presente y futuro.

**16** Apoyamos el manifiesto de múltiples asociaciones de pensionistas para impulsar un Pacto de Estado, suscrito por todos los partidos políticos parlamentarios y con la participación de todos los actores sociales, que garantice un sistema de pensiones dignas, fiable y duradero, teniendo como objetivo la sostenibilidad y la suficiencia de las pensiones actuales y futuras, y tramitándose en la comisión del Pacto de Toledo.

**17** Nos sumamos a la exigencia de la derogación total e inmediata de los coeficientes reductores aplicados, de por vida, a las jubilaciones anticipadas de aquellas personas que hayan cotizado 40 o más años a la Seguridad Social.

## DERECHOS SOCIALES Y SANITARIOS

**18** Reclamaremos al Gobierno del Estado la financiación prevista en nuestro Régimen Económico y Fiscal para luchar contra la pobreza en tanto en cuanto la situación de la pobreza en Canarias sea mayor que la media estatal.

**19** En el marco de la nueva Ley de Servicios Sociales, tras su aprobación, desarrollaremos e implementaremos un Sistema Canario de Servicios Sociales universal, personalizado, garantista, moderno y accesible. Ello conlleva la participación activa, descentralizada y simultánea de todas las administraciones y entidades sociales implicadas en la responsabi-



lidad conjunta de la acción social, entre ellas el Estado.

**20** Exigiremos al Estado que asuma también los compromisos presupuestarios que le corresponden, tanto en la cofinanciación de las prestaciones y plazas como en las inversiones que debe realizar en Canarias en materia de dependencia: la necesidad de integrar la financiación de dependencia en el sistema de financiación autonómica, con la contribución de la Administración General del Estado en un 50% de financiación por su parte con carácter finalista. Y plantearemos que se realice una revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para que adapte sus mecanismos a la demanda de los ciudadanos, flexibilice sus estructuras para mejorar su capacidad de respuesta a los nuevos problemas sociales, mejore su encaje en el sistema público de servicios sociales y garantice la sostenibilidad del sistema.

**21** Continuaremos exigiendo al Estado la protección constitucional de la salud como un derecho fundamental de las personas. Nos mantendremos firmes en la defensa de una Sanidad pública y universal. Y defenderemos un nuevo modelo de financiación en el que la obligación constitucional de financiación sanitaria por parte de Estado sea más transparente, específica y no diluida en la financiación autonómica. Junto a ello, en aplicación de la Ley del REF de Canarias, reclamaremos una revisión del sobrecoste de la insularidad y la lejanía, propio del único territorio ultraperiférico que tiene España.

11

## **DERECHO A LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA**

**22** Nos opondremos a cualquier intento de retroceso o de desmontar las políticas y leyes contra la Violencia de Género. Pero además hemos de producir avances como la aplicación en todo el Estado español del Convenio de Estambul, incluyendo todas las formas de violencia de género en la legislación, en los presupuestos y en los servicios de atención a las víctimas, así como la aplicación de la justicia a la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. Asimismo, exigiremos la aplicación efectiva del Pacto de Estado contra la Violencia de Género desarrollando y aplicando para ello mecanismos de prevención y protección de las mujeres y de sus hijos e hijas hoy existentes, y creando nuevas leyes, servicios y presupuestos. Impulsaremos y apoyaremos medidas legales en contra de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la prostitución.

**23** Exigiremos el cumplimiento efectivo de las leyes y mecanismos para superar las brechas de género y todas las discriminaciones que afectan a las mujeres en la economía y en el mundo laboral: empleo, condiciones de trabajo, retribución, pensiones y otras prestaciones. Asimismo, exigiremos atención y medidas concretas contra la feminización





de la pobreza y contra las dobles y triples discriminaciones que afectan a los colectivos de mujeres con discapacidad, migrantes y racializadas, en colectivos laborales como las trabajadoras del hogar.

**24** Propondremos más medidas para mejorar la corresponsabilidad del Estado, de las empresas y de toda la sociedad en las políticas de conciliación: en especial extender la escolarización de 0 a 3 años, la mejora de los permisos de paternidad y maternidad y atención a la dependencia. Especiales esfuerzos deberán hacerse en materia de legislación, políticas y recursos para la igualdad en educación, sanidad, vivienda, deportes, cultura y migraciones como motores del cambio de mentalidades y de prevención de las desigualdades futuras.

**25** Uno de los desafíos políticos sigue siendo la lucha contra la LGTBIfobia, que continúa estando presente en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Un problema que precisa de medidas que contribuyan a respetar la realidad LGTBI y que ofrezca a este colectivo el respaldo legal y social que precisan para denunciar los actos de violencia, avanzar en la igualdad en el ámbito laboral, el impulso de protocolos de actuación para los casos de acoso escolar o una atención sanitaria que se ajuste a sus necesidades.

12

## **DERECHO A LA CULTURA Y AL DEPORTE**

**26** Exigiremos la recuperación de los recursos que desde el año 2004 destinaba el Gobierno de España para facilitar la movilidad cultural de los artistas y proyectos culturales de los territorios extrapeninsulares. Garantizaremos la suficiencia financiera que permita la movilidad de deportistas y clubes en el interior de las islas, así como los que participan en competiciones estatales e internacionales. Y lucharemos y reivindicaremos, concretamente ante el Consejo Superior de Deportes, el cumplimiento exhaustivo del artículo 4.3 de la Ley del deporte español, garantizando la financiación de los deportistas canarios en sus desplazamientos a otras Comunidades Autónomas.

**27** Mantenimiento e impulso del incentivo a la deducción para inversiones en producciones cinematográficas de alta potencialidad en Canarias.

## **DERECHO A UNA ECONOMÍA QUE TRABAJE PARA TODAS Y PARA TODOS**

**28** El sector turístico continuará siendo el más importante de la economía canaria, pero seguiremos trabajando para consolidar el proceso de diversificación, creando nuevas oportunidades en el ámbito industrial, abriendo nuevas puertas a la I+D y apostando por el crecimiento del sector primario. En el caso del turismo, tras la crisis abierta por la quiebra



de Thomas Cook y el posible cierre de las bases de Ryanair, reclamaremos que el Gobierno de España, junto al Gobierno de Canarias, implemente medidas para recuperar la conectividad aérea.

**29** El sector industrial es especialmente vulnerable a amenazas como la globalización y deslocalización industrial, la competencia de las producciones exteriores y la dependencia del crudo y de las materias primas del exterior. El apoyo decidido a la producción local es una parte importante de la solución a la actual crisis global, por los innumerables efectos de arrastre que ejerce sobre otros sectores, por su valor añadido, por el empleo de calidad que genera y por el arraigo que determinadas actividades productivas guardan con las Islas Canarias. Para ello, demandaremos que el Gobierno del Estado cumpla el nuevo REF para que se consoliden las medidas específicas que compensen los sobrecostes estructurales que limitan el desarrollo de la industria en Canarias, rebajando las condiciones de acceso a los Incentivos Económicos Regionales para que las empresas canarias puedan optar a estas ayudas.

**30** El pueblo canario ha demostrado a lo largo de su historia su capacidad de evolución y adaptación a situaciones críticas. Ha sido capaz de prosperar, sin perder con ello el apego a sus costumbres, incluso en los momentos más complicados y desfavorables. En las últimas décadas la actividad turística ha contribuido de manera fundamental a lograr una sociedad más próspera, madura y competitiva, pero consideramos que el sector primario puede y debe incrementar su peso en la economía canaria, dentro del marco de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común.

**31** Para garantizar la competitividad de los sectores agrícola y ganadero de Canarias, exigiremos que el Gobierno de España que cumpla el "REF agrario" y consigne anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para garantizar el 100% de la aportación nacional de las medidas de fomento de las producciones agrícolas locales autorizada por la Unión Europea, en el marco del Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad (POSEI). La cobertura de los seguros agrarios y las subvenciones hasta el 100% del transporte de mercancías son dos logros que defenderemos cada día en las Cortes Generales.

**32** Asimismo, reclamaremos que se cumpla el establecimiento de un sistema de compensación, consignado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice en las Islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio del Estado, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías, y de la desalación para riego agrícola. Y reiteraremos nuestra demanda para que se introduzcan mejoras en la inspección fitosanitaria para impedir la entrada de plagas que destruyan nuestros cultivos.



**33** En lo que a la pesca se refiere, atendiendo a los retos futuros de nuestra flota pesquera, debemos centrar nuestra acción en continuar el trabajo ante la Administración Pesquera Estatal, con objeto de alcanzar al menos un 10% de la cuota nacional de atún rojo para la flota atunera canaria y defender los intereses del sector pesquero canario respecto al inminente reparto de la cuota de otras especies de túnidos migratorios.

**34** Un asunto de vital importancia para el sector primario: ante el escenario de que el Reino Unido deje de pertenecer a la UE (Brexit), exigiremos a España que negocie con la Comisión Europea el mantenimiento o adaptación de las ayudas al transporte de mercancías y de comercialización del POSEI del tomate y el pepino de exportación.

**35** La potenciación, fortalecimiento y aprovechamiento de la oferta científico-tecnológica es fundamental para el desarrollo y el futuro de Canarias. Para ello, se hace necesario verificar qué parte de esta amplia oferta es capaz de contribuir más eficazmente al desarrollo socioeconómico y cubrir de forma efectiva las necesidades de innovación del tejido productivo y más competitivo, eficiente y sustentable, al objeto de concentrar la mayor parte de los recursos disponibles en esos ámbitos de especialización. Entre las medidas que debe impulsar el Gobierno del Estado, en colaboración con el Gobierno de Canarias, las Universidades canarias y los centros de investigación científica con sede en las Islas, figuran el fomento de las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo y la generación de conocimiento y potenciación de la excelencia, con énfasis en la especialización y el fortalecimiento de los siguientes ámbitos prioritarios: astrofísica y espacio, ciencias marino marítimas y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad.

**36** Canarias tiene que integrarse plenamente en el Mercado Único Digital Europeo. Sin embargo, tanto los ciudadanos como las empresas sufren de forma cotidiana dificultades para participar en el comercio electrónico, sea como vendedores o como compradores. Las dificultades no sólo se advierten en la comercialización de bienes materiales sino también en bienes inmateriales, tales como, por ejemplo, libros digitales. Es necesario acordar con el Estado y con la Unión Europea medidas que aseguren que la compra desde Canarias no se vea sujeta a sobrecostes de intermediación abusivos, teniendo acceso efectivo al conjunto de la oferta comercial disponible en la Unión Europea. Y que las ventas desde Canarias sean efectivamente accesibles desde cualquier Estado miembro, sin barreras ni dificultades para nuestras Pymes exportadoras. También han de corregirse los frecuentes errores impositivos en la compra de bienes digitales, en los que se daña al consumidor canario y a la Hacienda pública canaria, por recaudarse IVA en vez de IGIC en múltiples contrataciones electrónicas.



## **DERECHO A LA MOVILIDAD PARA AVANZAR HACIA UN TERRITORIO DE ISLAS IGUALES**

**37** Alcanzar la cohesión territorial y sacar provecho a nuestra posición geográfica pasa por el desarrollo de las redes de transporte y la adecuación de nuestras infraestructuras marítimas y aéreas. Los canarios pagamos ocho veces más que un peninsular por el uso del transporte, un servicio esencial para garantizar la cohesión social y económica del archipiélago y para nuestra construcción como un pueblo único.

**38** El 75% de descuento en el transporte aéreo y marítimo de pasajeros ha sido un logro histórico para Canarias. Ahora bien, ante una posible colusión de intereses entre las compañías aéreas para llevar a cabo un artificial incremento de las tarifas, se precisa de claras decisiones como el establecimiento de precios máximos de referencia en aquellas líneas declaradas como obligación de servicio público. Este objetivo no es excusa para que se mantenga una continua vigilancia sobre posibles abusos en los precios por parte del Ministerio de Fomento y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), como hemos venido exigiendo reiteradamente al Gobierno del PSOE.

**39** Demandaremos la obligación de servicio público marítimo, con un precio máximo, que una el triángulo de las Islas Verdes (La Palma, El Hierro y La Gomera), para garantizar la movilidad y la conectividad de los residentes y contribuir al impulso del sector turístico en dichas islas.

**40** Reclamaremos al Estado la firma del convenio para el pago aplazado del importe íntegro de la deuda por el incumplimiento del anterior convenio de carreteras, que asciende a casi mil millones de euros.

**41** Exigiremos que se recuperen para el interés público los aeropuertos canarios, concebidos como red específica, en la que las administraciones públicas canarias y los agentes económicos y sociales de Canarias jueguen un papel determinante en su estrategia comercial y de desarrollo de estas infraestructuras (segunda pista de Tenerife Sur y Gran Canaria, ampliación de las pistas de Lanzarote y el Hierro). En este sentido, es primordial que AENA avance decididamente en el proceso para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza, afectados por la proyectada ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, y acabar así con la incertidumbre que llevan sufriendo desde hace 20 años.

## **DERECHO A UNA CANARIAS SOSTENIBLE Y LÍDER EN RENOVABLES**

**42** La central hidroeléctrica de “Gorona del Viento”, en El Hierro, representa el más claro ejemplo de la vía por la que debemos transitar si queremos que nuestras Islas sean un modelo sostenible y un ejemplo para el resto del mundo. Para alcanzar el nivel más



próximo a la autosuficiencia energética debemos pasar del 20% actual con el que cerramos el primer trimestre de 2019, a un modelo energético de transición que nos acerque a un 45% de renovables en 2025. España debe considerar a Canarias la región más sensible en materia de cambio climático y, por lo tanto, comprometerse a establecer series temporales fijas. Esta es la única forma que tenemos de conocer de verdad la dimensión del cambio climático.

**43** En especial, se instará al Estado a que tenga en cuenta las referencias que hace la nueva Directiva Europea de Energías Renovables a las regiones ultraperiféricas y a que, al amparo de lo que dicte la futura Ley de Transición Energética y Cambio Climático, se articulen medidas específicas para acelerar la transición energética en Canarias (considerando que en territorios insulares y aislados como Canarias resulta más difícil acometer los cambios necesarios del nuevo paradigma energético).

**44** Proponemos consolidar Canarias como un laboratorio natural de ensayos mundial para la sostenibilidad. Tras la puesta en marcha del primer aerogenerador offshore de España, lograremos posicionarnos como un referente tecnológico y de innovación en economía azul. Para ello, se instará al Gobierno de España para que tramite la primera área eólica marina de España. Por otro lado, en España y Europa se demandan lugares para certificar tecnología marina. Solo Canarias ofrece condiciones ambientales, meteorológicas y oceanográficas que le convierten en el lugar idóneo donde certificar instalaciones y tecnología marina.

**45** Propondremos poner en marcha un Plan de Reducción de Emisiones. Para ello sería necesario un calendario claro de cierre de los sectores fósiles. El cumplimiento de estos objetivos climáticos debe estar reflejado en el marco jurídico-constitucional con el mayor nivel de vinculatoriedad.

**46** Plantearemos la aprobación de una Ley Estatal de Movilidad Sostenible. Dicha ley debería disponer de una financiación adecuada de fomento del transporte público municipal e intermunicipal, de nuevas infraestructuras que favorezcan el uso de vehículos alternativos (como la bici y los VMP), y un plan de impulso de carriles BUS-VAO, así como el transporte guiado. Dicha Ley debe obligar a entidades municipales y supramunicipales a desarrollar un Plan de Movilidad para que en 2030 las emisiones vinculadas al transporte se hayan reducido a la mitad.

**47** Restricción a utilización de plásticos de un solo uso. La contaminación de los mares, playas y medio natural por plásticos es crítica. Los plásticos de un solo uso (bolsas, bastoncillos, envases, etc.) son el principal contaminante del medio marino, con las graves consecuencias para la salud humana de los microplásticos, resultado de su degradación a través de su fragmentación.





- 48** Modernización del Currículum y actividades escolares. Adaptación del currículum educativo en todos los niveles a la necesaria transición a una sociedad ecológica y justa, lo que significa una reorganización del conjunto de las materias y de cada una de ellas.
- 49** Combatir la obsolescencia tecnológica y los productos de “usar y tirar”. Poner en marcha mecanismos para aplicar la Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2017, sobre una vida útil más larga para los productos para combatir la obsolescencia tecnológica o programada. Así como añadir medidas de apoyo económico a las empresas para la reparación, reutilización y reciclaje de residuos.
- 50** Canarias debe ser un espacio puntero en el mundo en el desarrollo y la investigación vinculada a la Economía Circular. Canarias debe ser el lugar donde España invierta en Economía Circular como herramienta global para el cambio social y la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## DERECHOS DE CANARIAS EN LA UE

- 51** La defensa de las singularidades canarias como Región Ultraperiférica (RUP) de la Unión Europea (UE) será nuestra principal tarea en el ámbito de los asuntos europeos. Para ello es muy importante hacer un seguimiento e influir en el trabajo que desarrolle el futuro Gobierno central. Asimismo, nos parece muy relevante profundizar en las políticas hacia las RUP aprovechando las presidencias europeas de los estados con regiones ultraperiféricas: Portugal (2021), Francia (2022) y España (2023).

La realidad ultraperiférica se ha visto reconocida al máximo nivel europeo al contar con una base jurídica específica, recogida actualmente en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE. Esta base jurídica se ha visto reforzada jurídicamente por el propio Tribunal de Justicia de la UE, a través de su sentencia de 15 de diciembre de 2015, en la que afirma que el artículo 349 permite al Consejo adoptar medidas específicas destinadas a tener en cuenta la situación estructural social y económica de las RUP

Partimos, por tanto, de un marco jurídico europeo favorable que ha permitido el desarrollo de un estatuto específico de la ultraperiferia en Europa, que debe ser explotado exhaustivamente para defender los intereses canarios mediante la salvaguarda de la ultraperiferia, logrando el desarrollo de medidas y políticas específicas.

- 52** En ese sentido, nos parece esencial la defensa permanente y contundente de las singularidades canarias como RUP. Con ejes como el mantenimiento de los presupuestos asignados a Canarias por su lejanía, insularidad y escasa diversificación económica, así



como del diferencial fiscal canario con el resto del Estado y blindaje de su Régimen Económico y Fiscal (REF).

**53** Planteamos que en el nuevo Marco Financiero Comunitario 2021-2027 Canarias no vea reducido de forma significativa el importe de los Fondos Estructurales y de Cohesión que recibe actualmente. Es conocido que la retirada del Reino Unido de la Unión, el denominado Brexit, va a disminuir el presupuesto comunitario, pero la importancia de estos Fondos Europeos para las RUP hace necesario un tratamiento diferenciado de esta reducción.

**54** Igualmente, hemos venido insistiendo en la necesidad de que se mantenga el presupuesto actual del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) en el nuevo Marco Presupuestario de la Política Agraria Común (PAC). Y, concretamente, que no se aplique la reducción presupuestaria del 3,9% en el POSEI prevista en la propuesta inicial de la Comisión Europea.

**55** También defendemos que la reducción que se aplique a España en la financiación del Programa de Desarrollo Rural (financiado por el FEADER), no se aplique al PDR de Canarias post 2020, atendiendo a la consideración de Canarias como RUP.

**56** Entendemos, asimismo, que se hace preciso consolidar las medidas específicas que compensan los sobrecostes estructurales que limitan el desarrollo de la actividad económica en Canarias, con especial atención a las islas no capitalinas. Estas medidas se considerarán “ayudas de Estado” por la Unión Europea, y las RUP tienen un trato singular en el artículo 107 del Tratado de Funcionamiento de la UE que las permite al margen del nivel de renta.

**57** Además, en el período legislativo que se abre tras la constitución del nuevo Parlamento Europeo (2019/2024) se tendrán que notificar y aprobar las ayudas de estado que contiene el REF en el nuevo mapa de ayudas 2021-2027 de la UE. Esto incluye el AIEM, las ayudas al transporte, las bonificaciones y deducciones en el Impuesto de Sociedades, la ZEC, etcétera. La renovación de estos instrumentos de compensación resulta fundamental para mantener la actividad económica en las Islas.

Es importante recordar que el “Estudio sobre el coste privado de la ultraperiferia y la doble insularidad en Canarias”, publicado este año 2019, cuantifica la importancia de estos costes para las empresas y que afectan de forma más intensa a ciertos sectores económicos, en particular a la industria.

**58** Igualmente, hay que defender ante la UE la búsqueda de fórmulas para que la situación de “país tercero” del Reino Unido no perjudique la llegada de turistas a las Islas. Asimismo, hay que salvaguardar la continuidad de las actuales ayudas al transporte de pro-



ductos agrícolas a ese país en las negociaciones del Brexit, teniendo en cuenta la condición de RUP de Canarias.

59 Consideramos, por otra parte, que Europa debe estar mucho más comprometida contra la Crisis Climática. Defendemos en los distintos ámbitos institucionales un nuevo modelo energético basado en las renovables (solar y eólica) con una transición rápida para la sustitución de los combustibles fósiles. Proponemos, además, la protección del medioambiente y el desarrollo local, con políticas de apoyo a las iniciativas locales de turismo sostenible y de agricultura ecológica.

60 También planteamos la necesidad de participación de Canarias como RUP en:

- ⊕ I+D+i y nuevo programa Horizon Europe
- ⊕ Redes transeuropeas
- ⊕ Educación y movilidad
- ⊕ Cooperación territorial europea

## DERECHO A UNA CANARIAS ABIERTA AL MUNDO

19

61 En nuestras relaciones con el Gobierno de España, propiciaremos la definición de objetivos comunes y el impulso conjunto de actuaciones estratégicas para Canarias en el ámbito exterior, a través del establecimiento de planes estratégicos y la participación en consorcios como Casa África o la ZEC. Propiciaremos la condición de Canarias como Plataforma de Paz y fomentaremos esta circunstancia para la cooperación con África Occidental. Reclamaremos, por otro lado, una mayor participación de las empresas canarias en los programas y herramientas estatales –ICEX Next, FIEM, créditos ICO, Cofides, España Expansión Exterior o programas de conversión de deuda en países africanos– a través de una adaptación a sus necesidades y de una especialización en los sectores y países en los que la empresa canaria presenta ventajas comparativas.

62 Promoveremos la idea de Canarias como plataforma atlántica, como factor de atracción de inversiones exteriores que ponga en valor sus ventajas comparativas, destacando las oportunidades del archipiélago como plataforma atlántica de negocios, operaciones y servicios, y como laboratorio natural para la investigación, desarrollo y ensayo de tecnologías verdes.

63 Promoveremos la competitividad de nuestras estructuras de transporte portuarias y aeroportuarias, así como la conectividad marítima y aérea, y favoreceremos un papel más activo de los aeropuertos, defendiendo medidas como la reducción de las tasas aeroportuarias y la gestión de nuestros propios aeropuertos. Trabajaremos para exigir al





Gobierno de España que aplique la Quinta Libertad, incluida en la reforma del REF, de tal manera que se facilite a las compañías aéreas establecer conexiones con Canarias.

64 Defenderemos la puesta en funcionamiento de nuevos cables submarinos que enlacen Europa, África y América a través de Canarias, y que sean capaces de contribuir a convertir a las islas en un punto de encuentro de conectividad fiable y de alta disponibilidad con el oeste de África.

65 Pondremos en práctica una política de atracción de inversiones que ponga en valor las ventajas de Canarias como laboratorio natural en materias como la astrofísica y el espacio, las ciencias marítimo-marinas, la biotecnología, las energías renovables o el ámbito audiovisual, entre otros.

66 Canarias tiene una relación histórica de amistad con el pueblo saharauí. Continuaremos exigiendo una solución política justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, mutuamente aceptable entre las partes, ajustada a las diferentes resoluciones de la ONU, con respeto a los legítimos derechos del pueblo saharauí y a la legalidad internacional, y que posibilite su derecho a la libre determinación.

20

El Estado español debe ejercer su responsabilidad como potencia administradora del territorio, tal y como señala la ONU, y seguiremos impulsando la ayuda humanitaria a los desplazados y promoviendo acciones, en colaboración con las instituciones estatales, que permitan mitigar su drama social y humano.

Todo ello desde la exigencia del respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados y el cese del expolio de los recursos naturales

## **DERECHO A UNA MIGRACIÓN ORDENADA Y APOYO A LOS CANARIOS RETORNADOS**

67 Demandaremos al Gobierno de España para que promueva en el ámbito de la Unión Europea una mayor coordinación entre las políticas de los diferentes Estados miembros, y entre ellas el rescate de inmigrantes en el mar, intensificándose el apoyo directo de la UE a los Estados Miembros en esta materia.

68 Instaremos al Gobierno de España para que promueva en el ámbito de la UE una mayor cooperación con los países de origen y la lucha contra la inmigración ilegal.

69 Pediremos al Gobierno de España que la llegada de menores extranjeros no acompañados empiece a considerarse un asunto prioritario para el Estado, y que promueva las modificaciones legislativas necesarias para que todas las comunidades autónomas se



impliquen en la acogida, formación e integración de los menores que llegan de manera irregular a los territorios más próximos a las zonas de inmigración y aquellos lugares de más fácil acceso; que se aplique la solidaridad interterritorial y que se ofrezcan las condiciones de vida más apropiadas para ello, teniendo en cuenta las especiales condiciones de estos grupos poblacionales de inmigrantes por su condición de menores.

70 En Canarias tenemos una especial preocupación por la situación de Venezuela en los últimos años y, específicamente, por la situación de los canarios y canarias y sus descendientes que allí se encuentran o que han retornado recientemente. Y de manera singular a aquellas personas ya mayores que necesitan de recursos mínimos para su subsistencia una vez terminada su vida laboral. Hemos de apoyar las medidas de soporte a los pensionistas españoles-venezolanos que se han visto en situación de precariedad debido a la inestabilidad política e institucional de Venezuela; y solicitar al Estado que apoye presupuestariamente las medidas de ayuda ya implementadas por el Gobierno de Canarias para estas personas. Reclamaremos al Estado que aumente las dotaciones y actuaciones dirigidas a prestar apoyo a los canarios y canarias y sus descendientes que viven en la República de Venezuela y a los que retornan a Canarias, especialmente a los jubilados y jubilados y jubiladas de Venezuela en nuestro país que no reciben sus pensiones.

21

## DERECHOS DE LOS ANIMALES

71 Reconocer a los animales como seres que sienten y con derecho a no ser utilizados en actividades que conlleven maltrato o crueldad. Nos posicionamos al lado de las políticas europeas que favorecen no sólo la protección animal, sino su bienestar dentro de la sociedad. Este hecho se debe recoger en el código civil y es necesaria una normativa con mayor nivel de protección que defienda la lucha contra el maltrato animal.





### 3 Objetivos

CC y NC se fijan como objetivo obtener la máxima representación posible en las Elecciones Generales del 10 de noviembre 2019, tanto en las candidaturas al Congreso como al Senado, en definitiva, una representación que garantice que la presente Coalición Electoral sea la voz de Canarias en las Cortes Generales con capacidad para defender y negociar en el Congreso y el Senado y ante el Gobierno de España las soluciones a los problemas que el archipiélago canario tiene planteados y la defensa en los grandes temas de estado que aparecen en nuestro manifiesto político.

### 4 Normas de funcionamiento

#### 4.1 Constitución de la Coalición, Denominación y Sede

##### 4.1.1.- Constitución:

COALICION CANARIA y NUEVA CANARIAS acuerdan constituir una coalición electoral, de acuerdo con lo previsto en la normativa electoral vigente, para concurrir conjuntamente a las elecciones Generales de 10 de noviembre de 2019 para que Canarias cuente con voz propia en el Congreso y en el Senado, en la defensa de los intereses generales del Archipiélago.

##### 4.1.2.- Denominación:

La Coalición electoral se denominará “**Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario – Nueva Canarias**”, con las siglas “**CC-PNC-NC**”. El símbolo de la coalición electoral será de forma conjunta con los logotipos en la forma que se especifica en las denominaciones específicas que se mencionan a continuación:

Así mismo la Coalición adoptará las **denominaciones específicas** siguientes:



**NC-CC-PNC** para las candidaturas al Congreso en la Provincia de Las Palmas y al Senado por Gran Canaria



**CC-PNC-NC** para la candidatura al Congreso en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y a las candidaturas al Senado por Tenerife, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y La Gomera



**AHI-CC-NC** para la circunscripción electoral al Senado por la isla de El Hierro.





#### 4.1.3.- Sedes de la Coalición Electoral.

La sede de la coalición, a los efectos de notificaciones en lo concerniente al proceso electoral, se fija en Santa Cruz de Tenerife, calle Galcerán, número 7-9, 1º, Edf, El Drago, código postal 38003, teléfono 922 279702.

Como sedes políticas de la **Mesa de seguimiento** de la Coalición Electoral, se fijan dos sedes:

En Las Palmas de Gran Canaria en la calle Venegas nº1, of. 2 y 4, código postal 35013, teléfono 928 234234 y fax 928 230275.

En Santa Cruz de Tenerife en la calle Galcerán, número 7-9, 1º, Edf, El Drago, código postal 38003, teléfono 922 279702.

## 4.2 | Órgano de Dirección y Coordinación

### 4.2.1.- Órgano de dirección:

El órgano de dirección y coordinación de la Coalición se denomina **Mesa de Seguimiento**.

### 4.2.2.- Funciones:

La Mesa de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- Trabajar para la recabar apoyos de otras formaciones políticas y sociales a la presente Coalición Electoral.
- Intensificar las relaciones políticas entre las formaciones políticas coaligadas.
- Ratificar y ejecutar los acuerdos suscritos y resolver cualquier discrepancia que pueda surgir.
- Hacer seguimiento y análisis estratégico de la política de Estado y Europea así como de los asuntos canarios a resolver en ambos frentes para fijar, variar o reafirmar las posiciones políticas y objetivos de la Coalición Electoral.
- Establecer las estrategias de coordinación, actuación y funcionamiento de la representación que se obtenga en las Cortes Generales.
- Coordinar y aprobar los aspectos básicos de la organización de la campaña electoral.
- Aprobar el presupuesto de la campaña según el acuerdo de gestión económica que incluye este acuerdo.
- Los acuerdos de la Mesa se adoptarán por consenso entre CC y NC.



#### 4.2.3.- Convocatoria de la Mesa de Seguimiento.

La Mesa puede ser convocada por Coalición Canaria o Nueva Canarias de forma extraordinaria, coordinando la fecha y hora de celebración con la otra fuerza política para garantizar la celebración de la misma.

Ordinariamente la Mesa Nacional de seguimiento se convocará cada tres meses, estableciéndose la primera en 30 de noviembre de 2019, para la coordinación de la campaña. La convocatoria del 30 noviembre de 2019 corresponderá a CC y la siguiente a NC y así alternativamente cada tres meses.

La fuerza política convocante establecerá el orden del día, fecha, hora y lugar de la reunión. La mesa de seguimiento podrá ser convocada de forma extraordinaria a solicitud de CC o NC.

#### 4.2.4.- Composición de la Mesa de seguimiento.

La Mesa Nacional de Seguimiento está compuesta por cuatro representantes y dos suplentes de cada fuerza política, cuyos titulares son los siguientes:

24

Coalición Canaria	Nueva Canarias
<i>Titulares</i>	<i>Titulares</i>
1. Guadalupe González Taño	1. Pedro Quevedo Iturbe
2. David de la Hoz Fernández	2. Carmen Hernández Jorge
3. Pablo Rodríguez Valido	3. Carmelo Ramírez Marrero
4. Isaac Godoy Delgado	4. Luis Campos Jiménez
<i>Suplentes</i>	<i>Suplentes</i>
1. Mario Cabrera González	1.
2.	2.

A las reuniones, previa comunicación a la otra fuerza política, podrán asistir otras personas en razón de los asuntos a tratar.

#### 4.2.5.- Representación de la Coalición Electoral ante la administración electoral.

- El Representante General de la Coalición Electoral y su suplente corresponderá a Coalición Canaria.
- El Administrador General de la Coalición Electoral y su suplente corresponderá a Coalición Canaria.
- Cualquier otro nombramiento que tuviera que hacerse en base al proceso electoral se realizará en la Mesa de seguimiento, salvo los comunicados a la JEC en el acuerdo de constitución de la coalición electoral ya acordados.
- La elección de las personas para todos los nombramientos descritos en este apartado





será acordada en la Mesa de seguimiento salvo los ya decididos y comunicados en el acuerdo de constitución de la coalición electoral a la JEC.

## 5 Composición de las listas electorales

La composición de las listas electorales por circunscripciones se establece en base la estrategia electoral y los acuerdos políticos alcanzados quedando como sigue:

Propuesta de candidaturas al Congreso de los Diputados:

Por las islas orientales	Por las islas occidentales
1. NC	1. CC
2. CC	2. CC
3. NC	3. CC
4. CC	4. CC
5. CC	5. CC
6. NC	6. CC
7. CC	7. CC
8. NC	
<i>Suplentes:</i>	<i>Suplentes:</i>
1. NC	1. CC
2. CC	2. CC
3. NC	3. CC

25

Las candidaturas al Senado:

El Hierro	Fuerteventura	La Gomera	Gran Canaria	Lanzarote	La Palma	Tenerife
1 CC S NC S CC	1 CC S NC S CC	1 CC S CC S CC	1 NC S NC S NC  2 CC S CC S CC	1 CC S NC S CC	1 CC S CC S CC	1 CC S CC S CC  2 CC S CC S CC

La candidatura al Congreso por la Provincia de Las Palmas, en el caso de obtener un solo escaño, el tiempo se distribuirá en 30 meses de la Legislatura para el escaño de NC desde





el inicio de esta y de 18 meses para el escaño de CC-PNC hasta final de la Legislatura.

En el caso de obtención del escaño en el Senado por la circunscripción de Fuerteventura su tiempo también será compartido entre el candidato/a de CC-PNC y el suplente al Senado de NC en los tiempos que se determinen. Igual procedimiento se aplicará a la candidatura al Senado de la coalición electoral por la circunscripción de Lanzarote.

## 6 **Coordinación de la Campaña Electoral**

Se crea una dirección colegiada de campaña electoral cuya función será coordinar toda la logística y estrategia correspondiente a la Coalición Electoral para las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019. Esta dirección colegiada estará integrada por 3 miembros de CC y tres miembros de NC.

Sin perjuicio de lo anterior, al requerirse un refuerzo de la coordinación electoral en Gran Canaria se crea un equipo de coordinación de la Campaña en Gran Canaria compuesta por tres miembros de CC y tres miembros de NC.

26

## 7 **Apoyo de otras fuerzas políticas y sociales al presente acuerdo electoral**

La coalición Electoral "**Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario – Nueva Canarias**" presentan esta coalición electoral abierta al apoyo de otras fuerzas políticas y sociales que quieran sumarse al acuerdo sobre la base del Manifiesto político que se incorpora a este documento.

## 8 **Gestión económica de la Coalición Electoral**

### 8.1 | **El Presupuesto de la Campaña Electoral.**

La campaña electoral contará con un presupuesto que se ajustará a una cantidad inferior a los límites contemplados en la LOREG y en particular para este proceso electoral.

El Presupuesto de Campaña será aprobado en la **Mesa de Seguimiento**.

### 8.2 | **Financiación de la campaña.**

La campaña será financiada en base a:





- Recursos propios que aportaran CC y NC.
- Otras formas de financiación previstas en la LOREG.

La distribución de los fondos se hará en razón del 75% Coalición Canaria y el 25% Nueva Canarias al inicio de la campaña en la cuenta electoral oficial abierta a tal efecto.

Las subvenciones por gastos electorales a las que tuviera derecho la coalición electoral se aplicaran al pago de las deudas pendientes -si se solicitaran créditos- hasta cubrir la totalidad de este. En caso de que no se cubriera la totalidad de dicho crédito.

CC y NC tendrán que poner de sus recursos propios la cantidad pendiente más los intereses bancarios de los créditos solicitados para la financiación de la campaña en idéntica proporción a la financiación, es decir, un 75% CC y un 25% NC hasta el pago total de las deudas.

### 8.3 | Ley de Financiación de partidos políticos.

La Ley de financiación de los partidos políticos y las normas que lo desarrollan establecen que si se ha obtenido representación en el Congreso de los Diputados un 1/3 de la financiación que corresponda se establecerá en base al número de escaños obtenidos en el Congreso y 2/3 en base a los votos obtenidos por la Coalición al Congreso.

27

La distribución de estos recursos se establece en base al siguiente procedimiento:

Distribución de financiación por la Ley de partidos políticos		Coalición Canaria	Nueva Canarias
Por votos (2/3)		75%	25%
Por escaños obtenidos al Congreso (1/3)	Si se obtienen 2 escaños	60%	40%
	Si se obtienen 3 escaños	66,66 %	33,34%
	Si se obtienen 4 escaños	75 %	25 %
Cualquier otro resultado al Congreso seguirá el mismo criterio proporcional por el número de escaños obtenidos, salvo en el siguiente supuesto:			
Si en la circunscripción electoral de la Provincia de Las Palmas no se obtiene ninguna representación institucional y sí se ha obtenido en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, NC solo tendrá derecho al porcentaje previsto por votos anteriormente citado del 25% y no por el concepto de escaño.			



#### 8.4 | **La gestión de los recursos de campaña electoral.**

La gestión de los recursos de Campaña se hará conforme a la LOREG, nombrando un Administrador General de campaña para las Elecciones Generales de 10 de noviembre de 2019 quien también se encargará posteriormente de administrar los intereses de la COALICIÓN ELECTORAL en base a las subvenciones que pudiéramos recibir por las Elecciones así como la financiación de los partidos políticos que pudieran corresponder y su distribución entre CC y NC en relación a las disposiciones legales vigentes y las normas de gestión económica descritas en el presente acuerdo.

#### 8.5 | **Cumplimiento con las normas de fiscalización del Tribunal de Cuentas para los partidos políticos.**

Las formaciones políticas integrantes de la coalición deberán establecer un acuerdo de integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales que deben formular aquellas. Dicho acuerdo debe incluirse en la documentación que ha de presentarse al órgano competente en la fiscalización del correspondiente proceso electoral. Cada formación política reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados en epígrafes específicos de acuerdo con su naturaleza electoral, la parte proporcional que le corresponda, en función de los porcentajes de participación establecidos en el acuerdo de integración o, en su defecto, en el pacto de coalición, de los activos que controle conjuntamente con el resto de los integrantes de la coalición y de los pasivos en los que hayan incurrido conjuntamente. Asimismo, se deberá reconocer la parte proporcional que le corresponda de los ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y de los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral.

Aquella coalición electoral que mantenga su actividad durante el periodo de la legislatura formulará sus propias cuentas anuales. En caso de que se proceda a la liquidación de la misma, cada una de las formaciones políticas que constituyan la coalición integrará, en sus respectivas cuentas anuales, la parte proporcional que le corresponda del patrimonio resultante de la liquidación.

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

CC y NC reconocen en este documento la obligación que tienen las organizaciones coaligadas de consolidar en sus cuentas anuales la parte proporcional que le corresponda de los ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y de los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral.



## 8.6 | Ejecución y comunicación del presente acuerdo.

El presente acuerdo de gestión económica se trasladará, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Junta Electoral Central en el momento de la comunicación de la Coalición Electoral a dicho organismo y al Ministerio del Interior tras la constitución de las Cortes Generales que surjan del proceso electoral del próximo 10 de noviembre de 2019.

## 9 Funcionamiento de la representación parlamentaria en el Congreso y el Senado

La Coalición Electoral CC/PNC-NC tiene entre sus objetivos alcanzar una representación suficiente de Diputados y Senadores en ambas Cámaras que garantice la defensa de los intereses de Canarias.

Sin perjuicio de las normas de funcionamiento que afecten a la constitución de los Grupos Parlamentarios en el Reglamento del Congreso o el Senado, CC/PNC y NC acuerdan aplicar los siguientes criterios.

29

### Bases generales.

#### 9.1 | Sobre la fijación de la posición política en las iniciativas parlamentarias y/o debates.

Como norma general, previa las reuniones de trabajo oportunas, se buscará la unidad de actuación en la fijación de posiciones ante cualquier iniciativa o debate procurando también que cuando las iniciativas se tramiten en ambas cámaras haya coordinación entre los representantes de la coalición electoral de ambas cámaras.

#### 9.2 | Sobre los asuntos del Programa Electoral CC/PNC-NC.

Los Diputados/as y, en su caso los Senadores, en los asuntos previstos en el Programa Electoral de la coalición CC/PNC-NC fijarán la posición ante cualquier iniciativa parlamentaria en base al mismo ya sean nuestras, de otros grupos parlamentarios o del propio gobierno.

En caso de discrepancias se convocará la Mesa de seguimiento quien fijará la posición política.





### 9.3 | **Sobre los asuntos canarios no previstos en el Manifiesto del programa electoral de CC/PNC-NC.**

Los Diputados/as y, en su caso los Senadores, en los asuntos no previstos en el Programa Electoral de la coalición CC/PNC-NC fijarán la posición ante cualquier iniciativa parlamentaria en base al consenso ya sean de CC/PNC, NC o de otros grupos parlamentarios o del propio Gobierno.

En caso de discrepancias se podrá solicitar la convocatoria de la Mesa de seguimiento quien fijará la posición política.

### 9.4 | **Sobre los asuntos que se traten en las Cortes Generales que no afecten a Canarias.**

Los Diputados/as y, en su caso los Senadores, en los asuntos no contemplados en el programa electoral o sobre los que no exista acuerdo expreso de la mesa de seguimiento del pacto y que no afecten a Canarias fijaran la posición buscando el consenso.

30

En caso de discrepancia se podrá votar de forma distinta y, en todo caso, se podrá solicitar la convocatoria de la Mesa de seguimiento quien podrá fijar la posición política.

### 9.5 | **Sobre los cupos de iniciativas que corresponda a los diputados/as y senadores de la coalición electoral a tratar en sesiones plenarias o comisiones.**

Como regla general se consensuarán todas las iniciativas parlamentarias a presentar tanto en el Congreso como en el Senado. En todo caso, se establece el siguiente criterio de reparto a emplear en caso necesario.

Por cada tipo de iniciativas que esté sujeta a cupo para tratar en pleno o comisión se fijará un porcentaje por escaños pertenecientes a cada formación política. Por ejemplo:

- Si obtenemos dos escaños en el Congreso y uno fuera de CC/PNC y otro de NC la distribución de las iniciativas sería del 60% para CC/PNC y 40% de NC.
- Si obtenemos tres escaños en el Congreso y uno fuera de NC y dos de CC/PNC la distribución de las iniciativas correspondería el 70 % a CC/PNC y el 30 % a NC. Y así proporcionalmente al numero de escaños obtenidos, aplicándose tal criterio también al grupo del Senado en base a los senadores que sean de CC/PNC o NC.

Cuando las iniciativas parlamentarias tuvieran carácter insular, es decir, temas concretos



de una isla, e incluso que pudieran plantearse en el ámbito de islas orientales o occidentales en razón de la materia, el grupo consensuará las mismas con los representantes de esas islas a través de la Comisión de Seguimiento.

## 9.6 | Sobre las Portavocías.

Durante la Legislatura habrá 2 periodo de sesiones por año, por lo tanto, se computan 8 periodos de sesiones en los 4 años.

En el Congreso atendiendo al número de escaños obtenidos, como en el caso anterior de las iniciativas, se aplicará un criterio proporcional. Por ejemplo:

- ☑ En el caso de obtener dos escaños: el 60 % del tiempo será para CC/PNC (5 periodo de sesiones) y el 40 % para NC (3 periodo de sesiones)
- ☑ En el caso de obtener tres escaños: el 66,64 % del tiempo será para CC (5 periodo de sesiones) y el 33,36 % para NC (3 periodo de sesiones) y así sucesivamente en base al número de escaños obtenidos por cada fuerza política coaligada.

31

Dichas proporciones se aplicarán de la siguiente manera:

🕒 9.6.1. Aplicación de las proporciones de los tiempos de las Portavocías entre las fuerzas políticas coaligadas.

- ☑ Durante el **primer año** la Portavocía de la coalición electoral corresponderá a CC/PNC en el primer periodo de sesiones y la sustitución en la portavocía a NC y en el segundo periodo de sesiones la Portavocía corresponderá a NC y la sustitución de la portavocía a CC/PNC.
- ☑ Durante el **segundo año** la Portavocía de la coalición electoral corresponderá a CC/PNC en el primer periodo de sesiones y la sustitución en la portavocía a NC y en el segundo periodo de sesiones la Portavocía corresponderá a NC y la sustitución de la portavocía a CC/PNC.
- ☑ Durante el **tercer año** la Portavocía de la coalición electoral corresponderá a NC en el primer periodo de sesiones y la sustitución en la portavocía a CC/PNC y en el segundo periodo de sesiones la Portavocía corresponderá a CC/PNC y la sustitución de la portavocía a CC/PNC al haberse producido ya la distribución de los tiempos sobre el escaño de la Provincia de Las Palmas y ocupando su escaño la persona nominada en el segundo puesto de la lista al Congreso por dicha Provincia.





☑ Durante el **cuarto año** al haberse dado el cambio en el escaño ya de NC a CC por la provincia de Las Palmas la portavocía será de CC/PNC hasta terminar la Legislatura.

☑ 9.6.2. En el caso de obtener 4 escaños: el 75% del tiempo será para CC (6 periodos de sesiones) y el 25% para NC (2 periodo de sesiones) para lo cual se procedería a reformular el punto 9.6.1 de este acuerdo en los términos que proceda.

☑ 9.6.3. En el Senado se aplicará el mismo criterio proporcional en base a los senadores que sean de CC o NC.

### 9.7 | La presencia de los diputados/as y senadores en Comisiones parlamentarias.

Si se pudiera formar grupo parlamentario con otras fuerzas políticas la presencia en las comisiones estará a lo que se disponga en el acuerdo de constitución del Grupo.

De la presencia en las comisiones que nos pudieran corresponder en dicho Grupo elegirá primero CC-PNC y luego NC y así sucesivamente hasta el total de las comisiones que nos pudiera corresponder. El criterio de proporcionalidad de presencia en las Comisiones entre CC/PNC y NC será el mismo que el previsto en el punto 9.6 de este documento.

32

En el supuesto de que los diputados y diputadas de la coalición electoral tuvieran que formar parte del grupo mixto se estará a lo dispuesto a los acuerdos que se alcance de presencia en las comisiones con el resto de fuerza integrantes del grupo mixto. Una vez conocidas las comisiones que pudieran corresponder a la coalición electoral CC/PNC-NC elegirá primero CC-PNC y luego NC y así sucesivamente hasta el total de las comisiones que nos pudiera corresponder. El criterio de proporcionalidad de presencia en las Comisiones entre CC/PNC y NC será el mismo que el previsto en el punto 9.6 de este documento.

Para evitar vacíos en las Comisiones se establecerá los criterios de sustituciones de los Diputados/as en las mismas.

☑ 9.7.1. Con carácter general, los asuntos tratados en Comisiones que pudieran tener debate final en Pleno lo realizará en mismo Diputado/a que tuviera asignado el asunto en Comisión.

☑ 9.7.2. Igual criterio proporcional se empleará sobre las Comisiones existentes en el Senado.



### 9.8 | **Gestión de los recursos de las Cortes Generales que pudieran corresponder a los escaños que obtuviera la coalición electoral CC/PNC-CC.**

Los diputados y diputadas de la Coalición Electoral fijarán los criterios sobre lo que se consideren gastos comunes garantizando un remanente de carácter permanente para imprevistos. Establecidos los gastos fijos comunes y el remanente, si existiera saldo positivo este podrá disponerse -dentro del tipo de gastos autorizados para los grupos y la ley de financiación de partidos políticos con los mismos criterios que el acuerdo de gestión económica comunicado a la JEC para la constitución de la coalición electoral y que esta integrado literalmente en el punto 8 del presente documento.

Igual criterio de gestión de recursos se aplicará en el Grupo del Senado.

### 9.9 | **Ejecución del acuerdo.**

El Presente acuerdo será entregado a los Diputados/as y Senadores que resultasen elegidos por la Coalición Electoral y al Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias por CC para su ejecución, en la parte que les corresponda, sin perjuicio de las competencias que pudiera ejercer la Mesa de Seguimiento.

33

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma en Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2019.

COALICION CANARIA  
El Secretario General

NUEVA CANARIAS  
El Presidente

Fdo: José Miguel Barragán Cabrera

Fdo: Román Rodríguez Rodríguez

